



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Finanzas**  
Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**Pensar  
en Grande**

 PLAN ESTATAL  
DE DESARROLLO  
**PUEBLA**  
2024 - 2030

 **Programas  
Derivados**

# Fideicomiso Público Denominado Comisión Estatal de la **Vivienda** **de Puebla**

*Programa Institucional*





Programa Institucional del Fideicomiso Público Denominado Comisión Estatal de la  
Vivienda de Puebla  
Gobierno del Estado de Puebla  
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración  
Subsecretaría de Planeación  
11 oriente 2224 Col. Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501  
Tel. +52 (222) 2 29 70 00 Ext. 5046-7139  
[subseplaneacion@puebla.gob.mx](mailto:subseplaneacion@puebla.gob.mx) | <https://planeacion.puebla.gob.mx/>  
| [www.puebla.gob.mx](http://www.puebla.gob.mx)



## Contenido

<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>Metodología</b>	<b>6</b>
<b>Marco Estratégico</b>	<b>10</b>
<b>Valores</b>	<b>12</b>
<b>Ámbito Funcional</b>	<b>14</b>
<b>Componentes Estratégicos</b>	<b>16</b>





**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Finanzas**  
Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**Pensar  
en Grande**



**Programas  
Derivados**

# Introducción



## Introducción

En el contexto de la planeación táctica del Gobierno del Estado de Puebla para el periodo 2024-2030, los programas institucionales están estructurados a partir de un marco estratégico que incluye: misión, visión, valores, ámbito funcional y componentes estratégicos. Estos componentes definen la participación de las instituciones en los **Programas Sectoriales y Programas Especiales**, (Véase *Esquema 1*), los cuales son instrumentos clave para la implementación de las políticas públicas estatales. Dichos programas están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Puebla 2024-2030 (PED), y tienen como propósito orientar la acción gubernamental mediante objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores y metas medibles, enfocados en atender las necesidades prioritarias de la población.

### *Esquema 1. Estructura de los Programas Institucionales*



Fuente: SPFyA. Elaboración propia.

Dicha alineación garantiza la coherencia entre la planeación táctica y operativa, facilitando una visión resumida de la participación institucional en los Programas Derivados.

Es fundamental, que los programas institucionales reflejen íntegramente los componentes estratégicos (ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas) tal como están definidos en los documentos sectoriales y especiales. Esta directriz asegura la correcta interpretación y aplicación de las políticas gubernamentales, preservando una unidad de propósito y una visión compartida, tanto vertical como horizontal en toda la administración estatal.

Es importante destacar que el enfoque territorial de las políticas públicas del Gobierno del Estado se concreta mediante los Programas Regionales, los cuales constituyen una modalidad particular respecto a los programas derivados. Estos programas traducen las prioridades sectoriales en acciones concretas adaptadas a cada región. Asimismo, no solo visibilizan las problemáticas específicas de cada territorio, sino que articulan la respuesta institucional a través de componentes estratégicos diseñados desde cada sector, con el propósito de atender de manera focalizada las necesidades particulares de las distintas regiones del estado.



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Finanzas**  
Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**Pensar  
en Grande**



**Programas  
Derivados**

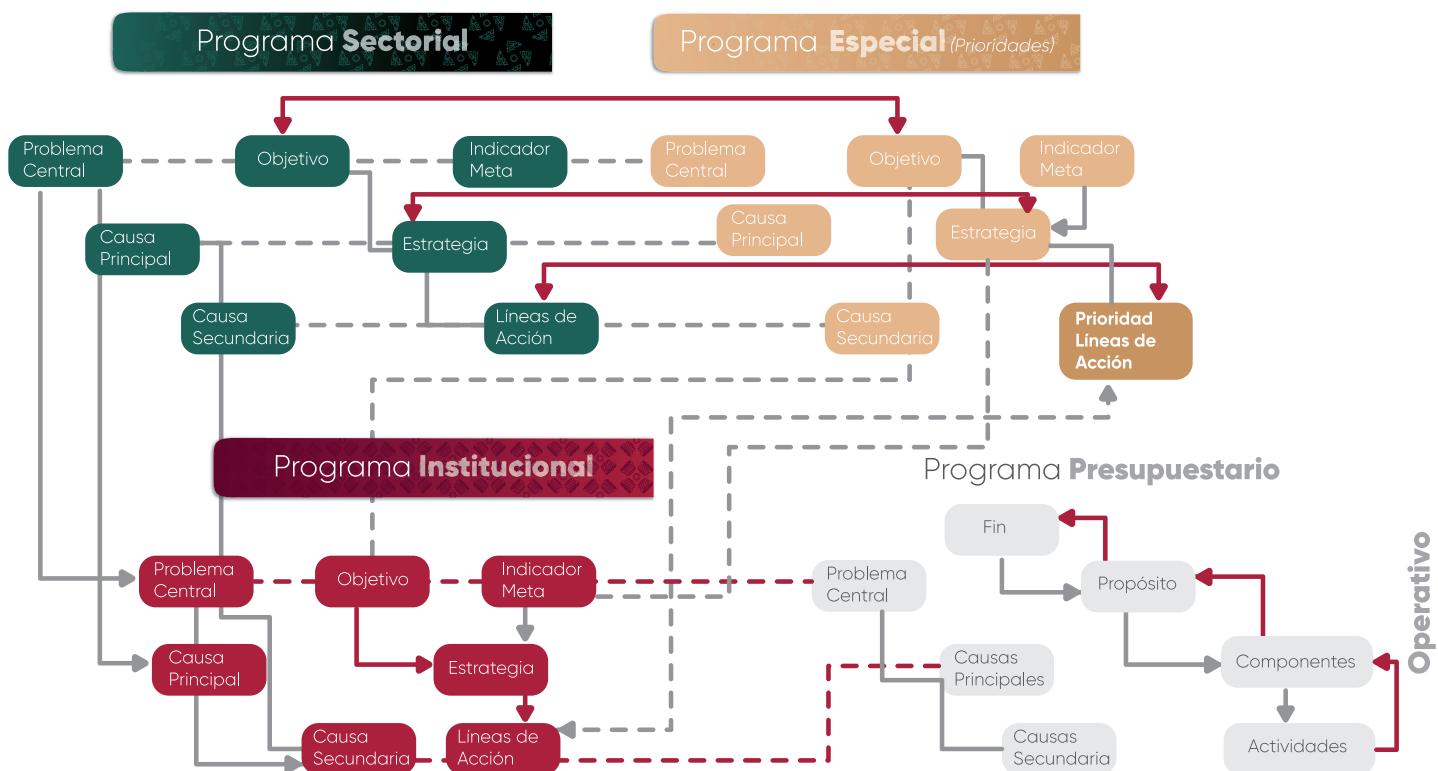
# Metodología



## Metodología

En el marco del proceso de alineación entre los Programas Institucionales y los Programas Sectoriales y Especiales derivados del PED, se establece la siguiente metodología. Su objetivo es garantizar la correcta identificación, análisis, validación y, en su caso, integración de componentes estratégicos en los programas institucionales de cada institución. Esta metodología asegura la coherencia y consistencia entre los distintos niveles de planeación, favoreciendo una implementación eficaz de las políticas públicas estatales, (Véase Esquema 2).

**Esquema 2. Consistencia en la integración de los Programas Institucionales**



Fuente: SPFyA. Elaboración Propia.



**1. Identificación de componentes estratégicos:** Cada institución deberá identificar los componentes estratégicos (Ejes, Temáticas, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción) en los que tenga responsabilidad directa o participación colaborativa, según lo establecido en los Programas Sectoriales y Especiales correspondientes.

**2. Análisis de correspondencia:** Una vez identificados los componentes estratégicos, se realizará un análisis detallado para verificar su pertinencia y congruencia.

**3. Identificación de vacíos estratégicos:** Se deberá determinar si existe alguna línea de acción que haga falta para el cumplimiento integral de las atribuciones institucionales:

**3.1 Si la respuesta es afirmativa:** Se analizará si la línea de acción faltante puede ser vinculada a algún objetivo y/o estrategia ya existente en los Programas Sectoriales y Especiales. Si no es posible establecer dicha correspondencia, la institución deberá desarrollar un árbol de problemas y soluciones, con el fin de sustentar la integración de nuevos componentes estratégicos, asegurando su inserción dentro del marco estructural establecido (Eje, Temática, Objetivo, Estrategia, Línea de Acción, Indicador y Meta). En todo momento deberá conservarse la consistencia estratégica y aplicar la siguiente sintaxis para la redacción de los nuevos componentes estratégicos.

## Programas Derivados

### Objetivos

**Aspiraciones**  
que se pretenden alcanzar  
en un **plazo determinado**  
y que expresan los **deseos**  
**y necesidades** de la  
población.

Incrementar



la afluencia



turística

Verbo en infinitivo (Acción que expresa cambio)  
+ Elemento a medir + Enfoque o área de análisis

### Estrategias

**Rutas**  
que **trazan** el camino a seguir  
para **lograr** los objetivos y  
**cumplir** las metas que se  
determinen.

Diversificación



de la oferta  
turística

Sustantivo de un verbo + ¿De qué o quién?

### Líneas de acción

**Conjunto de actividades**  
que se **realizan** en la  
dirección trazada por la  
estrategia.

Crear



atractivos  
turísticos



para los  
municipios



del estado  
de Puebla

Verbo en infinitivo (Expresa proceso) + ¿Qué? + ¿De/Para quién? + Contexto

**3.2 Si la respuesta es negativa:** La institución procederá a validar sus componentes estratégicos, confirmando que no es necesario integrar nuevas líneas de acción y que la totalidad de su quehacer institucional se encuentra debidamente reflejada en los Programas Sectoriales y Especiales.



# Marco Estratégico



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Finanzas**  
Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**Pensar en Grande**



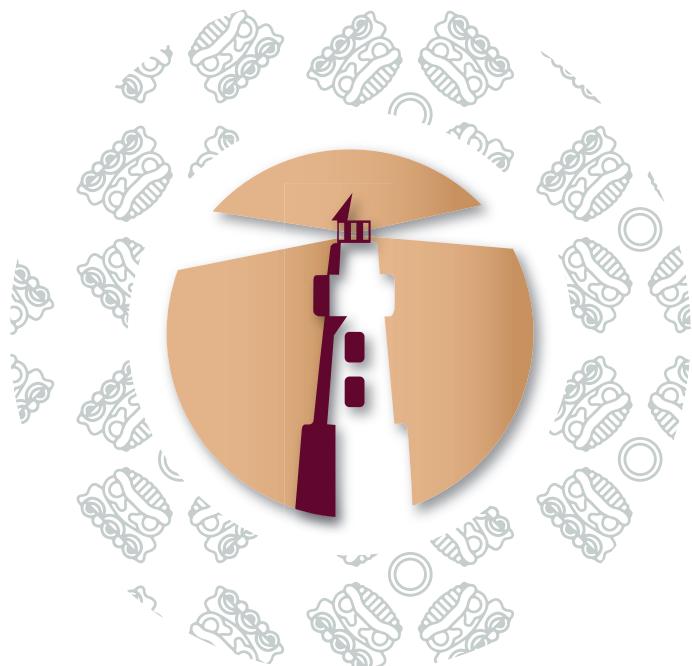
**Programas  
Derivados**



## Marco Estratégico

### Misión

Promover y fomentar las acciones que faciliten el acceso a una vivienda adecuada, digna y decorosa, a través de la ejecución de obra para conjuntos de vivienda social, mediante el financiamiento público y privado, así como coordinar y ejecutar los programas que otorguen la certeza jurídica de la propiedad.



### Visión

Lograr que los poblanos ejerzan su derecho humano al acceso a una vivienda adecuada, digna y decorosa, priorizando a la población de menor recurso económico, marginación, riesgo y vulnerabilidad, permitiendo con ello, bajo principios de transparencia, eficacia y eficiencia, que las familias poblanas tengan acceso a una solución habitacional, así como la seguridad jurídica de la tenencia, de acuerdo con sus necesidades y posibilidades.

# Valores



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Finanzas**  
Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**Pensar  
en Grande**



**Programas  
Derivados**



## Valores

- a)** Interés público
- b)** Respeto
- c)** Respeto a los derechos humanos
- d)** Igualdad y no discriminación
- e)** Equidad de género
- f)** Liderazgo
- g)** Cooperación
- h)** Cuidado del entorno cultural y ecológico



Fuente: Artículo 5 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal



# Ámbito Funcional



## ÁMBITO FUNCIONAL

### Funciones sustantivas

- I. Administración de la propiedad de los bienes inmuebles, recursos y derechos relativos a los programas sociales de vivienda cuya titularidad haya sido ejercida por la Inmobiliaria del Estado de Puebla, el Instituto Poblano de la Vivienda Popular, el Instituto Poblano de la Vivienda o la Comisión de Vivienda del Estado de Puebla.
- II. Regularización y transmisión a los beneficiarios, la propiedad de los lotes y construcciones cuya escrituración no hubiese sido concluida por la Inmobiliaria del Estado de Puebla, el Instituto Poblano de la Vivienda Popular, el Instituto Poblano de la Vivienda o la Comisión de Vivienda del Estado de Puebla, Fideicomiso para la Regularización de la Vivienda en el Estado de Puebla y por la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla.
- III. Llevar a cabo la ejecución de obra pública y servicios relacionados con la misma en materia de vivienda; en términos de los programas de vivienda que el Ejecutivo del Estado establezca.
- IV. A través del Director General, realizar acciones para el otorgamiento de apoyos establecidos en los programas que ejecute el Fideicomiso; así como en la recuperación, regularización y cobro de créditos otorgados por la Inmobiliaria del Estado de Puebla, el Instituto Poblano de la Vivienda Popular, el Instituto Poblano de la Vivienda, Comisión de Vivienda del Estado de Puebla y la Comisión Estatal de Vivienda de Puebla, sin responsabilidad y participación del Fiduciario.
- V. Llevar a cabo la escrituración respectiva a los beneficiarios de los programas sociales de vivienda; y
- VI. Coadyuvancia con la Secretaría de Bienestar en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley en la materia, como la implementación de una ventanilla única de gestión que integre de manera ágil los expedientes administrativos en términos de los ordenamientos legales vigentes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios y contratos, así como aquellas atribuciones que le confiera la persona titular de la Secretaría de Bienestar en el ámbito de su competencia.

# Componentes Estratégicos



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Finanzas**  
Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**Pensar  
en Grande**



**Programas  
Derivados**



## Eje 1. Bienestar Social

### Temática 1.1 Transformando Tu Vivienda

**Objetivo 1.1.1** Mejorar la calidad de vida de la población en materia de vivienda

**Estrategia 1.1.1.3** Fortalecimiento de acciones que otorguen seguridad en la tenencia de las viviendas

#### Línea de acción

**1.1.1.3.1** Regularizar predios de los programas sociales de vivienda del estado

**1.1.1.3.2** Conformar la reserva de suelo para la vivienda

**Estrategia 1.1.1.4** Promoción de desarrollo de infraestructura y servicios para la vivienda

#### Línea de acción

**1.1.1.4.1** Promover proyectos de vivienda en áreas urbanas y rurales

**1.1.1.4.2** Ejecutar obra pública y servicios relacionados en materia de vivienda

**1.1.1.4.3** Implementar programas de vivienda con la participación del sector social y privado

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	27.1 2022	18 2030



# Eje 1. Vida Digna y Sin Violencia para las Mujeres

## Temática 1.1 Desarrollo Integral de las Mujeres

**Objetivo 1.1.1** Fortalecer la perspectiva de género

**Estrategia 1.1.1.4** Promoción de los derechos de las mujeres a un patrimonio integral

### Línea de acción

**1.1.1.4.5** Regularizar predios de los programas sociales de vivienda del estado para las mujeres

**Estrategia 1.1.1.4.6** Conformar la reserva de suelo para la vivienda con perspectiva de género

### Línea de acción

**1.1.1.4.7** Promover proyectos de vivienda en áreas urbanas y rurales con perspectiva de género

**1.1.1.4.8** Ejecutar obra pública y servicios relacionados en materia de vivienda para mujeres

**1.1.1.4.9** Implementar programas de vivienda con la participación del sector social y privado con perspectiva de género

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Porcentaje de mujeres en situación de pobreza	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	55.09 2022	53.09 2029

## Eje 1. Anticorrupción

### Temática 1.1 Política Estatal Anticorrupción

**Objetivo 1.1.1** Impulsar los objetivos de la política estatal anticorrupción

**Estrategia 1.1.1.2** Fortalecimiento institucional

#### Línea de acción

**1.1.1.2.1** Fortalecer instrumentos coordinados de planeación de recursos anticorrupción

**Estrategia 1.1.1.3** Gestión con inteligencia anticorrupción

#### Línea de acción

**1.1.1.3.1** Fomentar la integración y uso de grandes volúmenes de información para combatir la corrupción

**1.1.1.3.3** Promover la sistematización de los procesos de control interno, fiscalización y auditoría, incorporando la evaluación de la gestión pública gubernamental

**Estrategia 1.1.1.4** Cultura institucional de integridad y ética pública

#### Línea de acción

**1.1.1.4.2** Fomentar ambientes institucionales íntegros en el sector público

**1.1.1.4.3** Generar espacios para la transferencia metodológica y tecnológica en materia anticorrupción con relevancia cultural

**Estrategia 1.1.1.5** Fomento a la participación ciudadana y transparencia proactiva

#### Línea de acción

**1.1.1.5.2** Difundir resultados y avances de las acciones anticorrupción para aumentar la transparencia y confianza pública

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Índice de Consolidación de la Política Estatal Anticorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	50% 2025	97.30% 2030





## Eje 1. Fortalecimiento de las Juventudes

### Temática 1.1 Desarrollo de las Juventudes

**Objetivo 1.1.1** Impulsar el desarrollo integral de las juventudes poblanas

**Estrategia 1.1.1.1** Implemento de acciones para el desarrollo de habilidades colectivas y personales de las y los jóvenes

#### Línea de acción

**1.1.1.1.7** Promover proyectos de vivienda en áreas urbanas y rurales en beneficio de las y los jóvenes

Nombre del indicador	Fuente	Línea base	Meta
Porcentaje de Juventudes beneficiadas a través de acciones del Gobierno del Estado de Puebla	Subcomité Especial de Juventudes	4.9 2025	10 2030





**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Finanzas**  
Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

**POR AMOR A  
PUEBLA**

**Pensar  
en Grande**

  
PLAN ESTATAL  
DE DESARROLLO  
**PUEBLA**  
2024 - 2030

  
**Programas  
Derivados**

---

# Fideicomiso Público Denominado **Comisión Estatal de la Vivienda de Puebla**

*Programa Institucional*

---